



GRUPO RECORDAR

Porque el amor por
tu familia va

**MÁS ALLÁ
DE LA VIDA**

y merece estar **protegido.**



PROPUESTA COMERCIAL

Por esto nos movemos cada día:

Apoyamos a las familias y les proporcionamos la tranquilidad ante la muerte de un ser querido; ofreciéndoles un **servicio integral y personalizado con una sola llamada**. De esta manera, les aseguramos un homenaje digno preservando el recuerdo y la unión familiar y espiritual.





FEISA

DISEÑADA ESPECIALMENTE



1

**Servicios funerarios
y de velación**

2

Inhumación

3

Cremación

4

Planes

5

Mascotas

6

Asistencias

7

Ventajas

8

**Preguntas
frecuentes**



1

SERVICIOS FUNERARIOS Y DE VELACIÓN





Contamos con infraestructura propia en las principales ciudades y una amplia red de servicios a nivel nacional.

✓ **400**

operadores a nivel nacional

Ciudades con presencia física

Bogotá - Cali - Medellín - Barranquilla -
Cartagena - Valledupar - Tarma - Pasto -
Bucaramanga



Red Nacional de Telefonía



Centros de atención al cliente



Sede corporativa (Bogotá)

(Bogotá)



Bogotá



Tunja



Barranquilla



Cali





Cartagena



Valledupar

Servicios funerarios y de velación



Asesoría exequial permanente.



Un (1) traslado del ser querido a nivel nacional.



Traslado del ser querido a la sala de velación, Iglesia y parque cementerio a nivel nacional.



Trámites legales para traslado, inhumación o cremación.



Preservación del cuerpo (tanatopraxia).



Servicios funerarios y de velación



Coordinación del servicio de inhumación.



Ceremonia religiosa o espacio universal si se profesa otro credo.



- ▶ Arreglo de flores y cinta membretada.
- ▶ Libro de firmas y recordatorio



- ▶ Una serie de carteles.
- ▶ Servicio de cafetería.
- ▶ Velación por 24 horas



2

INHUMACIÓN

Inhumación



Tienes derecho a un lote o bóveda hasta por 4 años.



Incluye los elementos necesarios para inhumación.
Cobertura de derechos memoriales.



Derecho a exhumación sin costo adicional en nuestros parques cementerios.



Tienes derecho a un osario con su losa e inscripción del nombre de la persona fallecida en nuestros parques cementerios.



Ceremonia religiosa o espacio universal si se profesa otro credo.



Transporte urbano para acompañantes (Un buscon capacidad para 25 personas).



3

CREMACIÓN



Cremación



Servicio de cremación.



Ceremonia religiosa o espacio universal si se profesa otro credo.



Asignación de un cenizario a nivel nacional en derecho de uso con su respectiva placa.



Urna cenizaria

Porque lo que estas
viviendo junto a ellos es
mejor de lo que
soñaste. Ese amor va

MÁS ALLÁ DE LA VIDA

y merece estar **protegido.**

PLANES DE PREVISIÓN EXEQUIAL



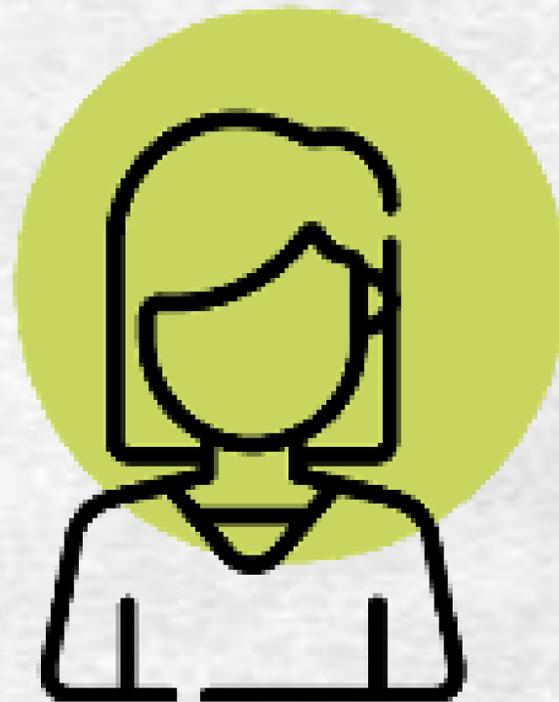


4

PLANES

Grupo Básico familiar

SOLTEROS



- **Afiliado titular hasta 65 años de edad.** Sin ser excluido al cumplir esta edad.
- **Padres sin límite de edad.**
- **Todos los hermanos, solteros o casados** sin límite de edad.
- **Hermanastros, padrastros y madrastras** sin límite de edad, anexando declaración extra juicio.



Grupo Básico familiar

- **Afiliado titular hasta 65 años de edad.** Sin ser excluido al cumplir esta edad.
- **Cónyuge o compañero(a) permanente** sin límite de edad.
- **Padres o suegros** sin límite de edad.
- **Todos los hijos sin límite de edad** pueden ser casados o solteros.
- **Cobertura de hijos después de seis meses de gestación** hasta los 90 días de nacido; sin previa inscripción, tiempo a partir del cual deberán ser inscritos.
- **Padrastrros, madrastras, hijastros,** anexando declaración extrajuicio.



CASADOS





Inversión Grupo Básico Familiar

Alternativa	Valor Grupo Básico Familiar	Valor Persona
Clásica	\$ 19,500	\$ 5,800
Superior	\$ 27,500	\$ 7,800
Excelencia	\$ 40,900	\$ 10,900

Diferencias entre las alternativas

- Tamaño y ubicación de la sala de velación.
- Características del cofre fúnebre.





Adicionales

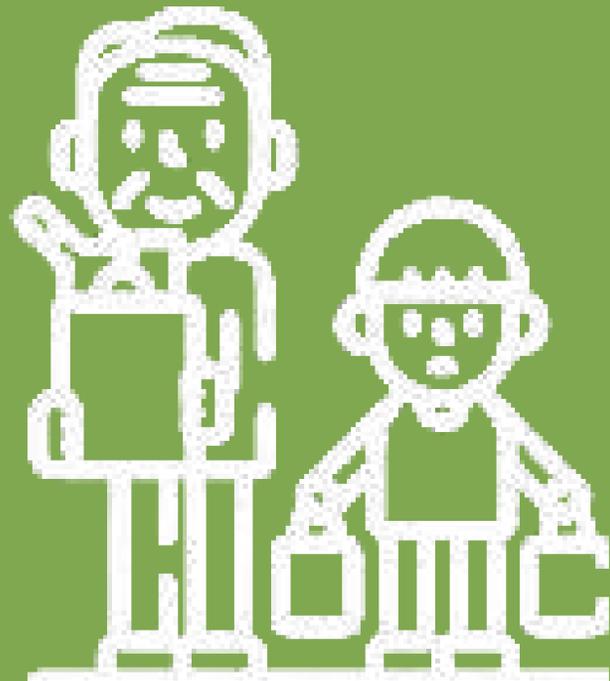


Son aquellas personas a las cuales el titular extiende su protección cancelando una tarifa adicional de acuerdo con la alternativa seleccionada sin importar el grado de consanguinidad o afinidad.



Se aceptan máximo 7 personas adicionales menores de 70 años por afiliado titular. Excepto Plan distrital

Plan 8

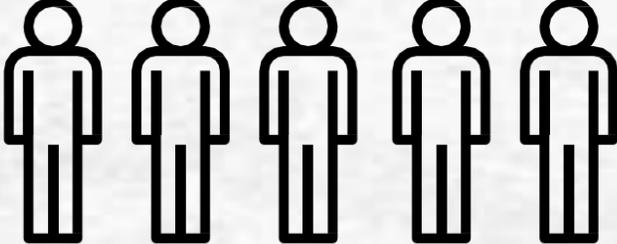


Titular

Sin límite de edad.

Beneficiarios

Dos (2) beneficiarios sin límite de edad (deben ser padres o suegros).

+ 5 

Cinco (5) beneficiarios hasta 70 años de edad. Sin ser excluido al cumplir esta edad).

NOTA: *Si el bebé en gestación es hijo del titular tendrá cobertura sin previa inscripción Siempre y cuando no se tenga completo el cupo de 7 beneficiarios.*





Inversión Plan Ocho

Alternativa	Valor Grupo Plan 8	Valor Persona
Clásica	\$ 21,500	\$ 5,800
Superior	\$ 30,600	\$ 7,800
Excelencia	\$ 55,200	\$ 10,900

Diferencias entre las alternativas

- Tamaño y ubicación de la sala de velación.
- Características del cofre fúnebre.



Plan 7

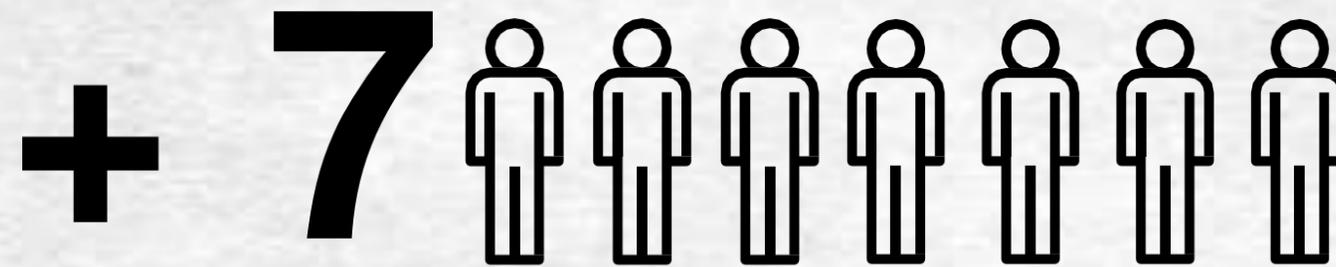


Titular

Hasta 75 años de edad.

(Sin ser excluidos al cumplir esta edad).

Beneficiarios



Siete (7) beneficiarios hasta 75 años de edad, sin importar el grado de consanguinidad con el titular.





Inversión Plan Siete

Alternativa	Valor Grupo Plan 7	Valor Persona Adicional
Clásica	\$ 24,700	\$ 5,800
Superior	\$ 36,600	\$ 7,800
Excelencia	\$ 60,200	\$ 10,900

Diferencias entre las alternativas

- Tamaño y ubicación de la sala de velación.
- Características del cofre fúnebre.





5

PLAN
MASCOTAS

Plan Mascotas

Agrégallo a tu plan

Puedes afiliar a tus mascotas en tu plan exequial.

¿Qué mascotas puedo afiliar?



Requisitos

Tu mascota debe tener entre tres (3) meses de nacida y menos de diez (10) años de vida.



Permanencia

Ilimitada.



Ciudades de cobertura

Bogotá, Cali, Barranquilla y Medellín.



¿Cuántas mascotas puedo afiliar?

Podrás afiliar máximo cinco (5) mascotas por afiliado titular.

Planes Mascotas



Plan Huellas PLATEADAS

Cremación o procedimientos colectivo sin devolución de cenizas

Recordatorio:

- Video Homenaje



Plan Huellas DORADAS

Cremación o procedimientos individual con devolución de cenizas.

Recordatorio:

- Urna
- Caja con huella en porcelanicon
- Video homenaje





6

ASISTENCIAS



Repatriación

- **La asistencia se prestará por un (1) evento al año**, por grupo familiar reportado.
- **Es decir, cubrirá a cualquier persona suscrita en la afiliación** y/o plan, con la prestación de un (1) único servicio por año.
- La condición de cobertura ofrecida es a **PRIMERA PÉRDIDA** por grupo familiar durante la vigencia del contrato (un año), esta asistencia se prestará al integrante del grupo familiar colombiano que fallezca en el exterior.
- **INVERSIÓN:** Al plan elegido por el afiliado se le incrementa \$10.000 por grupo.
- **MONTO POR CUBRIR:** Se cubre hasta 30 SMMLV.
- **PLANES Y ALTERNATIVAS:** La alternativa que debe elegir la empresa para adquirir esta asistencia es excelencia, en cualquiera de los planes que tiene RECORDAR SAS.



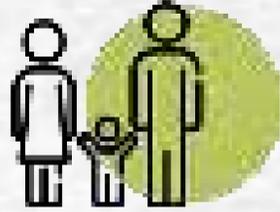
La repatriación es un valor opcional al plan exequial

7

**VENTAJAS
EXCLUSIVAS**



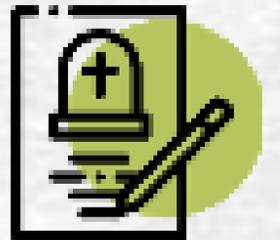
Ventajas exclusivas



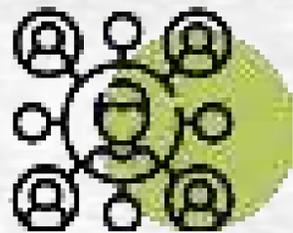
Si el afiliado titular fallece, su grupo básico familiar quedará cubierto por cuenta de GRUPO RECORDAR hasta la fecha de renovación del contrato, siempre y cuando se encuentre al día en los pagos.



Existe un fondo de mantenimiento a perpetuidad en nuestros parques cementerios para efectos de embellecimiento de los mismos.



Si el afiliado titular y/o beneficiario posee un lote en los parques cementerio del GRUPO RECORDAR y lo utiliza para el servicio, la empresa reconocerá el 100% del valor de los elementos del servicio y derechos memoriales.



En caso de fallecimiento de todo el grupo básico familiar afiliado o de los colaboradores de una empresa que se encuentren afiliados, GRUPO RECORDAR prestará los servicios funerarios de velación, inhumación o cremación de todos los fallecidos.





Ventajas **exclusivas**



Incluye cobertura ante un suicidio.



Suministro de una losa a título de comodato con inscripción del nombre de la persona fallecida.



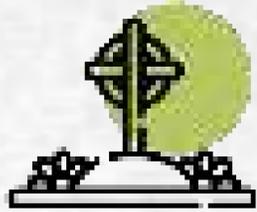
El afiliado titular y/o beneficiario podrá hacer uso de la exhumación y el osario una vez haya utilizado el servicio, aún cuando esté o no vigente en la empresa.



Cremación de restos una vez realizada la exhumación, solo en caso de que no se haya dado la reducción esquelética. (En casos de muerte violenta se requiere previa autorización de la fiscalía).



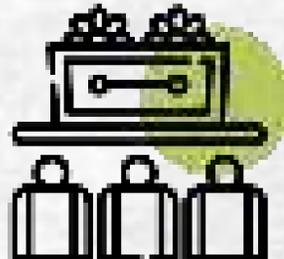
Ventajas exclusivas



Si el afiliado titular y/o beneficiario posee un lote en un parque cementerio diferente a los nuestros y lo utiliza para el servicio, GRUPO RECORDAR reconocerá los elementos del servicio hasta por 1.5 S.M.M.L.V.



Si el afiliado titular se retira de la institución y desea continuar con nuestro servicio, podrá comunicarse a la línea de atención y solicitar afiliarse al plan CONTINUIDAD o PREFERENCIAL, pasados máximo dos (2) meses del momento del retiro.



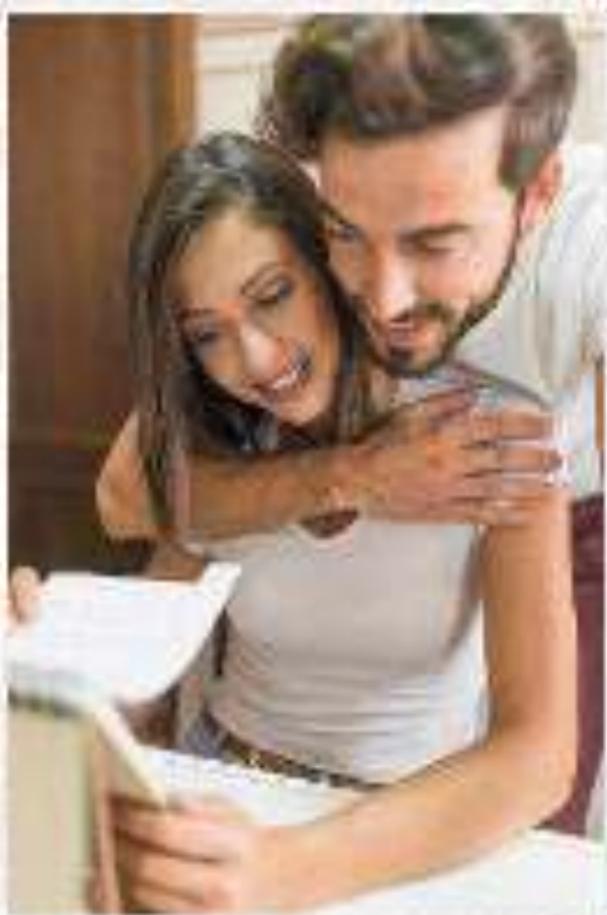
En el momento de la velación ofrecemos el servicio de amplias y modernas salas privadas para la comodidad de la familia en nuestras instalaciones.



El afiliado titular tiene derecho a pertenecer al programa de beneficios CLUB RECORDAR, en el cual él y su grupo de beneficiarios podrán disfrutar de actividades y ofertas especiales del portafolio de aliados. Para mayor información visita

www.clubrecordar.com





PREGUNTAS FRECUENTES

Preguntas frecuentes

¿Un servicio de un fallecimiento debe ser autorizado previamente?

Sí. Todos los servicios deberán ser autorizados por los coordinadores de servicio de GRUPO RECORDAR, en la fecha de fallecimiento de la persona. Es muy importante que sepas que la no utilización total o parcial del servicio NO dará lugar a indemnización o devolución de dinero. 😊

¿Cuándo comienza mi cubrimiento?

El cubrimiento para el titular y todos sus beneficiarios será a partir del día 1 o 16 de cada mes, dependiendo del cierre de novedades acordado con la empresa. 😊

¿Qué vigencia tiene mi contrato?

La vigencia de tu contrato es de (1) año y se dará por renovado de forma automática por otro año más; si luego de un mes de que te llegue la notificación por parte de GRUPO RECORDAR, la empresa o el titular no manifieste que lo quiere dar por terminado. Una vez renovado se aplicará el incremento anual correspondiente. 😊

¿Mi bebé puede estar cubierto?

En todos los planes hay cobertura para los bebés en gestación a partir del 6to mes. Aclarando que la cobertura del bebé en el plan grupo básico familiar solo aplica para el titular casado. 😊

¿Qué pasa si estoy transfiriendo mi plan de otra empresa exequial?

Podrás conservar tu antigüedad proporcionando el soporte que valide la vigencia actual con la otra empresa. 😊

Preguntas frecuentes

¿Qué relación tiene mi estado de salud con mi afiliación?

Todos los que estén incluidos en el plan, deben gozar de buena salud, no pueden padecer enfermedades terminales, ni tener historia médica de cáncer o sida en el momento de la afiliación. Si las personas adquieren una enfermedad después de su afiliación, quedará cubierta a partir del día 181, contado desde la fecha de vigencia de la afiliación. 😊

¿Qué debo hacer para incluir padrastrros, madrastras, hijastros y hermanastros?

Para todos los casos donde desees afiliar padrastrros, madrastras, hiastrros o hermanastros, se debe anexar la declaración extra juicio al momento de afliarlos. 😊

¿Puedo solicitar asesoría legal?

Claro. Te ofrecemos asesoría en los siguientes casos:

- Reclamación de SOAT.
- Auxilio Funerario de la Ley 100.
- Sustituciones pensionales.
- Asesoría en guía familiar. 😊

¿Puedo incluir personas adicionales luego de haberme afiliado?

Mientras esté vigente el contrato, puedes incluir:

- Cónyuge e hijos en el caso de Plan Casado.
- Padres y hermanos, siempre y cuando tengas el Plan Soltero. Quienes se afilien a otros planes podrán incluirse beneficiarios en el momento de la renovación del contrato. 😊



CLUB RECORDAR

VIVE UN MUNDO DE BENEFICIOS



Somos una gran comunidad conformada por los clientes del Grupo Recordar que tienen su previsión exequial, servicios y productos funerarios vigentes.

Eventos
exclusivos
miembros club

+ 300
alianzas
nacionales

**Puntos
& premios**
cupones digitales

**Curso
gratis**
de inglés virtual

+150.000
clientes
registrados





GRACIAS POR SU TIEMPO



GRUPO RECORDAR